



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 406/17

Buenos Aires, 03 ABR 2017

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 03,04,17
Dra. CAROLINA MAZZORIN PROSECRETARIA LETRADA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Expte. DGN N° 648/2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Con motivo del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 70/2017, por el cual se modificó la Ley de Migraciones N° 25.871, se dispuso, por Resolución DGN N° 390/17, unificar en la Comisión del Migrante las competencias consignadas en los puntos I, II y III de la Resolución DGN N° 569/11.

A fin de ejercer correctamente las referidas competencias por parte de la mencionada Comisión, se redistribuirán los recursos humanos oportunamente asignados a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias para cumplir dicha función, así como de otras áreas de este Ministerio Público de la Defensa.

En tal sentido, en atención a las especiales necesidades funcionales actualmente existentes en la citada Comisión, y debido a la experiencia en la materia con la que cuentan, se dispondrá que pasen a cumplir funciones en la Comisión, las Dras. María Carolina Acuña Seery, Marina Salmain, Camila Sánchez-Prevedini, Sara María Molina, Sabrina Eugenia Tagtachian Sassone, Tamara Soledad Fernández y María Laura Beltramo, quienes actualmente se desempeñan en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias; la Dra. Rosario Muñoz, quien cumple actualmente funciones en la Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionante de Refugio; y la Dra. María Belén Blanco Rodríguez actual Jefa de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico N° 3. Asimismo, se autorizará la contratación, en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General

USO OFICIAL

Cecilia María Martínez  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

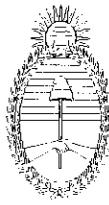
de la Nación, para desempeñarse en la referida Comisión del Migrante, a la Dra. Carolina García Vázquez.

A tales efectos, se dispondrá la efectivización de la Dra. Salmain en el cargo de Secretaria de Primera Instancia del organismo y de la Dra. Sánchez-Prevedini en el cargo de Prosecretaria Administrativa, que queda vacante con motivo de la efectivización anterior; se promoverá interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa a las Dras. Muñoz y Blanco Rodríguez; se promoverá al cargo de Oficial a la Dra. Sara María Molina y al cargo de Escribiente, que deja esta última, a la Dra. Sabrina Tagtachian Sassone; y se efectivizará a la Dra. Lucila Ivanna Brisnikoff en el cargo de Escribiente del organismo y a la Dra. Sabrina Andrea Avigliano en el cargo de Auxiliar vacante con motivo de la referida promoción, a fin de que todas ellas cumplan funciones en la Comisión del Migrante.

Cabe señalar que las Dras. Salmain, Muñoz, Brisnikoff y García Vázquez aprobaron el examen técnico jurídico N° 109; la Dra. Sánchez-Prevedini aprobó el examen TJ N° 71; la Dra. Blanco Rodríguez aprobó los exámenes TJ Nros. 53, 54 y 67 y la Dra. Molina hizo lo propio con el examen TJ N° 72.

En cuanto a la carrera laboral de las agentes mencionadas, es dable señalar que: la Dra. Salmain se desempeña como Secretaria de Primera Instancia (cont.) desde el 14/8/2015, la Dra. Sánchez - Prevedini se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina desde esa misma fecha; la Dra. Muñoz fue designada en el cargo de Jefa de Despacho el 25/2/2016, la Dra. Blanco Rodríguez es Jefa de Despacho desde el 19/01/2012; la Dra. Molina ocupa el cargo de Escribiente desde el 4/8/2014; la Dra. Tagtachian Sassone ingresó a la institución el 13/2/15, con un contrato de Auxiliar, y se desempeña como Escribiente interina desde el 7/7/2016; la Dra. Brisnikoff ingresó el 30/8/2013 y se desempeña en el cargo de Escribiente (cont.) desde el 11/7/2014; y, finalmente, la Dra. Avigliano ocupa el cargo interino de Auxiliar desde el 2/2/2015.

En cuanto a la Dra. Tamara Soledad Fernandez, cabe señalar que se desempeña en el cargo de Auxiliar (int) desde el 4/9/2015, y actualmente se encuentra de licencia por maternidad hasta el



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

8/6/17; la Dra. María Laura Beltramo fue designada en su reemplazo, razón por la cual se dispondrá el traslado de ambas a la Comisión del Migrante, a partir del 1 de mayo próximo, sin perjuicio de continuar, la primera, usufructuando su licencia.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO**

**I. DISPONER** que la Dra. María Carolina ACUÑA SEERY, Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación con funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias, pase a desempeñarse en la Comisión del Migrante, a partir del 1 de mayo de 2017.

**II. EFECTIVIZAR** en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación -vacante cfme. Res. DGN N° 346/15 punto III-, a la Dra. Marina SALMAIN, Prosecretaria Administrativa y actual Secretaria de Primera Instancia (cont) de la DGN, y **DISPONER** que pase a cumplir funciones en la Comisión del Migrante a partir del 1 de mayo de 2017.

**III. RESCINDIR** la contratación de la Dra. SALMAIN en el cargo de Secretaria de Primera Instancia, autorizada por Resolución DGN N° 1874/2016, a partir del 1 de mayo de 2017 y **DEJAR SIN EFECTO** la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida en su cargo efectivo.

**IV. EFECTIVIZAR** en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación -vacante conforme lo dispuesto en el punto II-, a la Dra. Camila SÁNCHEZ-PREVEDINI, Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias y actual Prosecretaria Administrativa (int) de la Defensoría General de la Nación, y **DISPONER** que pase a cumplir funciones en la Comisión del Migrante a partir del 1 de mayo de 2017.

USO OFICIAL

ESTERLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

**V. HABILITAR** un (1) cargo de Oficial en la Defensoría General de la Nación, **PROMOVER** a ese cargo a la Dra. Sara María MOLINA, Escribiente del organismo con funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias y **DISPONER** que pase a cumplir funciones en la Comisión del Migrante a partir del 1 de mayo de 2017.

**VI. EFECTIVIZAR** en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación -vacante conforme lo dispuesto en el punto V-, a la Dra. Sabrina Eugenia TAGTACHIAN SASSONE, Escribiente (int) de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias, y **DISPONER** que pase a cumplir funciones en la Comisión del Migrante a partir del 1 de mayo de 2017.

**VII. DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1 de mayo de 2017, la designación interina de la Dra. Sabrina Eugenia TAGTACHIAN SASSONE, en el cargo de Escribiente, dispuesta por Resolución DGN N° 1874/16.

**VIII. PROMOVER** interinamente a la Dra. Rosario MUÑOZ, Jefa de Despacho de la Defensoría General de la Nación, al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Comisión del Migrante, a partir del 1 de mayo de 2017 y en reemplazo de la Dra. Silvina Cecilia Pipponzi.

**IX. PROMOVER** interinamente a la Dra. María Belén BLANCO RODRÍGUEZ, Jefa de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico N° 3, al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en la Comisión del Migrante, a partir del 1 de mayo de 2017 y en reemplazo del Dr. Diego Mauro Pafundi.

**X. DESIGNAR** interinamente a la Dra. Tamara Soledad FERNÁNDEZ en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en la Comisión del Migrante a partir del 1 de mayo de 2017 y en reemplazo de la Sra. Sandra Natacha Werthein Slutzky, sin perjuicio de continuar usufructuando la licencia por maternidad hasta su finalización.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**XI. DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1 de mayo de 2017, la designación interina de la Dra. Tamara Soledad FERNÁNDEZ en el cargo de Auxiliar, dispuesta por Resolución DGN N° 2079/16 -punto III.

**XII. DISPONER** que la Dra. María Laura BELTRAMO, Auxiliar interina de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias, pase a cumplir funciones en la Comisión del Migrante a partir del 1 de mayo de 2017 y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Dra. Tamara Soledad Fernández.

**XIII. EFECTIVIZAR** en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación -vacante conforme lo dispuesto por Resolución DGN N° 1076/2016-, a la Dra. Lucila Ivanna BRISNIKOFF, Escribiente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación y Escribiente (cont.) del organismo con funciones en la Comisión del Migrante y para continuar cumpliendo funciones en el referido ámbito, a partir del 1 de mayo de 2017.

**XIV. RESCINDIR** la contratación de la Dra. Lucila Ivanna BRISNIKOFF, oportunamente autorizada en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1 de mayo de 2017.

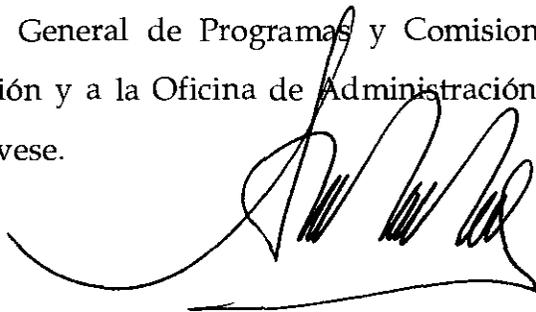
**XV. EFECTIVIZAR** en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación -vacante conforme lo dispuesto en el punto XIII, a la Dra. Silvina Andrea AVIGLIANO, Auxiliar (int.) del organismo con funciones en la Comisión del Migrante y para continuar cumpliendo funciones en el referido ámbito, a partir del 1 de mayo de 2017 y **REESCALAFONARLA** al cargo de Escribiente Auxiliar, desde esa misma fecha.

**XVI. DEJAR SIN EFECTO** a partir del 1 de mayo de 2017, la designación interina de la Dra. Silvina Andrea Avigliano en el cargo de Auxiliar, prorrogada por Resolución DGN N° 198/17.

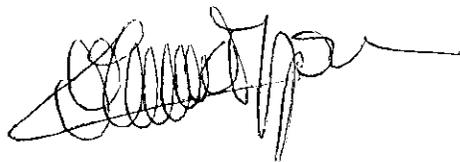
**XVII. AUTORIZAR** la contratación de la Dra. Carolina GARCÍA VÁZQUEZ, DNI N° 23.463.864, en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en la Comisión del Migrante a partir del 1 de mayo hasta el 30 de noviembre de 2017.

**XVIII. HACER SABER** a la Dra. García Vázquez que en el plazo de veinte días hábiles deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica correspondiente y que se encuentra alcanzada por lo establecido en la Resolución DGN N° 115/17, respecto de la obligatoriedad de los cursos de capacitación, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del organismo.

**XIX. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE** el contenido de la presente resolución por correo electrónico a las agentes nombradas, a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias, a la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, a la Comisión del Migrante, a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes, a la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos, a la Coordinación General de Programas y Comisiones, a la Auditoría de Control de Gestión y a la Oficina de Administración General y Financiera. Cumplido, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



Dra. CAROLINA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

